

ACTA

APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL “PROGRAMA NACIONAL BECA 18 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC)” EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En Lima, siendo las 10:30 horas del día 16 de octubre de 2015, en la sala de reuniones de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) del Ministerio de Educación, sito en la Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, se reunieron los funcionarios y equipos técnicos del Ministerio de Educación (MINEDU) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

MINEDU estuvo representado por el Sr. Raúl Choque Larrauri Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y el Sr. Jorge Manuel Mesinas Montero, Secretario de Planificación Estratégica (SPE); mientras que el MEF estuvo representado por el Sr. Rodolfo Acuña Namihas, Director General de Presupuesto Público (DGPP).

En el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal realizada al “Programa Nacional Beca 18 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)” y considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento, responsables y comentarios/observaciones que se han ido definiendo, coordinada y conjuntamente, entre la referida intervención pública y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF; se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del “Programa Nacional Beca 18 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)”, definida en el Anexo 01.
2. Designar al Secretario de Planificación Estratégica del MINEDU como contraparte de la DGPP del MEF para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo 01, y apoyar en el marco de su competencia funcional en el desarrollo de los mismos.

Una vez acordado lo anterior, se levantó la reunión siendo las 11:00 horas, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.



Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo del Programa Nacional
de Becas y Crédito Educativo

Jorge Manuel Mesinas Montero
Secretario de Planificación Estratégica
Ministerio de Educación

Rodolfo Acuña Namihas
Director General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

Intervención Pública Evaluada: PROGRAMA NACIONAL BECA 18 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC)
 Fecha de evaluación: DICIEMBRE 2014
 Sector(es) que involucra: MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)
 Responsable de Cumplimiento de Compromisos: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC)

IFE	ÁREA DE MEJORA	COMPROMISO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN (mm/aa)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Diseño Inserción en el mercado laboral	1.1. Generar condiciones para facilitar la transición de los becarios al mercado laboral. 1.2. Realizar seguimiento de los becarios egresados y su inserción en el mercado laboral.	1.1.1. Convenios con universidades e institutos que participan en el programa que incluyan metas de inserción laboral de los becarios de Beca 18. 1.1.2. Plan Operativo Institucional de PRONABEC, que incluya actividades complementarias de apoyo al becario en su inserción laboral. 1.2.1. Directiva de lineamientos de seguimiento de la inserción laboral de los egresados. 1.2.2. Reportes semestrales de seguimiento de la inserción laboral de los becarios (I y II semestre del año).	1.1.1 Octubre, 2016 1.1.2 Noviembre, 2015 1.2.1 Julio 2016 1.2.2 Julio 2016 / Diciembre 2016	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	1.1.1 Los Convenios deberán incluir metas de empleabilidad, así como requerir la entrega de servicios de preparación para la búsqueda de empleo a los becarios (p.e. asesoría para elaborar Curriculum Vitae, preparación para entrevistas, etc.) 1.1.2 El Plan Operativo Institucional incluirá actividades complementarias para apoyar la inserción laboral de los becarios tales como: seguimiento de egresados, asesoría, actividades de acercamiento al mercado laboral, entre otras. 1.2.1 La información de seguimiento debe incluir tasas de inserción laboral, tiempo promedio de búsqueda de trabajo, salario promedio esperado inicial, entre otros indicadores. El sistema de seguimiento podría ser una breve encuesta online que los exbecarios deben completar con determinada periodicidad.
2	Diseño Calidad educativa	2.1. Elevar la rigurosidad y exigencia del proceso de selección de IES y evaluar anualmente la prestación de sus servicios.	2.1.1. Directiva con la metodología del ranking de calidad para la selección de universidades e institutos tecnológicos superiores en Beca 18	2.1.1 Octubre, 2015 2.1.2 Julio 2016 / Diciembre 2016	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	2.1.1 La metodología del ranking de calidad educativa debe ser elaborada de forma independiente (entidad o consultor externo) en tanto el ranking puede ser calculado anualmente por PRONABEC u otra institución. La descripción de la elaboración del ranking en el Anexo N°2 debe detallar y explicar los componentes considerados, la sintaxis (incluyendo los pesos) y el algoritmo que define el puntaje.
3	Diseño Elección de IES y carreras	3.1. Proveer información detallada sobre postulación, inscripción y elección de IES y carreras a todos los potenciales postulantes.	3.1.1. Documento de planificación donde se identifique los distritos de mayor pobreza a cubrir por el programa 3.1.2. Análisis de viabilidad de elaboración de un "Mapa de talento" elaborado con el SIAGIE, que identifique alumnos con mejor desempeño académico. 3.1.3. Manual para UER y promotores para el desarrollo de actividades relacionadas a informar a postulantes sobre la postulación, inscripción y elección de IES y carreras. 3.1.4. Informes sobre difusión de la oferta de carreras disponibles a los postulantes e instituciones educativas elegibles.	3.1.1 Octubre, 2015 3.1.2 Noviembre, 2015 3.1.3 Noviembre, 2015 3.1.4 Noviembre, 2015	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	3.1.1 La fuente de información para identificar zonas de pobreza es el INEI.
4	Diseño Focalización	4.1. Optimizar mecanismos de verificación de la condición de elegibilidad de los becarios	4.1.1. Anexo N°2 del PP 0122 debe incluir información sobre el proceso de verificación de beneficiarios ex post, donde participen las UER (*). 4.1.2. Informe de verificación de condición de elegibilidad de becarios, incluyendo acciones tomadas,	4.1.1 Diciembre, 2015 4.1.2 Diciembre, 2015	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	
5	Diseño Asignación de cuotas regionales	5.1. Reformular la metodología de asignación de cuotas regionales de becas según demanda efectiva.	5.1.1. Bases de la convocatoria, que contengan la metodología de asignación de cuotas de beneficiarios por región.	5.1.1 Octubre, 2015	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	



MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

PROGRAMA NACIONAL BECA 18 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC)
 DICIEMBRE 2014
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)
 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC)

Intervención Pública Evaluada:
 Fecha de evaluación:
 Sector(es) que involucra:
 Responsable de Cumplimiento de Compromisos:

NP	ÁREA DE MEJORA	COMPROMISO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO (mm/aa)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
6	Implementación Sistema de tutoría	6.1. Mejorar la calidad de los servicios del sistema de tutoría para promover un buen rendimiento de los becarios	6.1.1. Directiva con los criterios mínimos para la selección de tutores y contenidos mínimos de las tutorías para las IES participantes del programa. 6.1.2. Directiva del sistema de seguimiento y supervisión del becario en el sistema de tutorías.	6.1.1 Noviembre, 2015 6.1.2 Diciembre, 2015	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	6.1.1 Respecto de ajustar los contenidos de la tutoría, un ejemplo sería que al inicio de la carrera se ponga mayor énfasis en el proceso de adaptación; mientras que las tutorías en los últimos ciclos se centren en el desarrollo de competencias profesionales. La prioridad de las tutorías debe ser identificar los becarios con bajo rendimiento académico.
	Implementación Programa de Nivelación	7.1. Estandarizar contenidos del ciclo de nivelación para universidades y establecer un sistema de seguimiento efectivo	7.1.1. Directiva para establecer la estructura del ciclo de nivelación para universidades participantes del programa 7.1.2. Directiva del sistema de seguimiento y supervisión del ciclo de nivelación para universidades participantes del programa.	7.1.1 Noviembre, 2015 7.1.2 Noviembre, 2015	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	7.1.1 El programa de nivelación para becarios en universidades debe enfocarse en reforzar los contenidos de las materias o cursos más importantes según tipo de carrera. 7.1.2 El sistema de seguimiento y evaluación debe estar sincronizado con información administrativa de las IES (notas) y de retroalimentación de los becarios que hayan completado el programa (evaluación del servicio recibido).
8	Presupuesto y Resultados Eficiencia en el uso de recursos	8.1. Considerar los diferentes calendarios según IES en la programación de fechas de entrega de documentación. 8.2. Planificar mejor el presupuesto para el cumplimiento de metas de las UER.	8.1.1. Lineamiento de las subvenciones a los becarios y a las IES ajustado según cronograma de fechas de las IES participantes. 8.2.1. Informe trimestral de cumplimiento de metas, de acuerdo a la programación anual de las UER, así como de los recursos ejecutados para su atención.	8.1.1 Octubre, 2015 8.2.1 Diciembre, 2015	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	8.2.1 Si bien al inicio del año se asignan recursos a cada UER, tras presentar un Plan de Trabajo, para llevar a cabo una serie de actividades, estos no son suficientes. Como resultado, las UER, entonces, buscan obtener donaciones del gobierno local/regional o de instituciones privadas. El presupuesto de las UER debe planificarse desde el inicio de la programación anual, considerando todas sus funciones, incluyendo las de verificación de los postulantes para mejorar la focalización. El cumplimiento de metas de las UER es requisito para la solicitud de recursos

El programa presupuestal "Acceso y Permanencia de Población Con Alto Rendimiento Académico A Una Educación Superior de Calidad"

Acrónimos
 EFP : Estructura Funcional Programática
 IES : Instituciones de Educación Superior
 MTPE : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
 PRONABEC : Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
 SPE : Secretaría de Planificación Estratégica
 UER : Unidad de Enlace Regional

